AÑO 1987.—NUMERO 2 LUNES, 5 DE ENERO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	2.000	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	2.500	»
Otras entidades y particulares (semestre)	1.250	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	700	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	50	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	80	»
Precio del número atrasado de años anteriores ...	100	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

4404

Excma. Diputación Provincial de Segovia

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE GOBIERNO

Sesión ordinaria de 14 de noviembre de 1986

Bajo la Presidencia del Ilmo. señor don Rafael de las Heras Mateo y con asistencia de todos los Diputados componentes de la Comisión, Secretario general e Interventor, se celebró la indicada sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.—El acta de la sesión ordinaria de 14 de octubre pasado ha quedado ya aprobada unánimemente en la sesión extraordinaria precedente y urgente, convocada al efecto y celebrada con asistencia de los dos Diputados señores Bastida y Agudíez que cesaron como miembros de la Comisión de Gobierno.

2.—Enterada de Decreto de la Presidencia cesando a dos Diputados como miembros de la Comisión de Gobierno y nombramiento de los Diputados señores González-Herrero González y Moreno Martín para sustituirles.

3.—Enterado de proyecto de animación juvenil del barrio de San Millán de Segovia y colaboración de la Diputación.

4.—Concesión de ayuda de asistencia social a don José Antonio de Frutos Santos, don Ramón Martín Pascual y don Pedro Cuesta Fuentes para pago de clases de logopedia.

5.—Autorizar el traslado al Sanatorio Psiquiátrico de Arévalo de la enferma doña Paula Llorente Jorge.

6.—Recepciones definitivas de diversas obras, servicios y suministros.

7.—Toma en consideración del proyecto técnico de las obras de pavimentación de la calle de la Iglesia y Plaza de Aldehuela del Codonal y aprobación del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de dichas obras, y que por Intervención se efectúen las modificaciones y reconocimiento de créditos oportunos por importe de 1.844.388 pesetas, necesarias para la financiación de las mencionadas obras.

8.—Aprobación de la liquidación de las obras de remodelación de oficinas en el Hospital Psiquiátrico Provincial, y que por Intervención se efectúen las modificaciones y reconocimientos de créditos oportunos por importe de 82.907 pesetas, necesarias para el total abono del importe de la expresada liquidación al contratista adjudicatario.

9.—Aprobación y abono de las certificaciones números 3 y 4, por sus respectivos importes de 521.647 y 782.472 pesetas, correspondientes a las obras de supresión de curvas en la carretera de Gallegos, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984.

10.—Aprobación y pago de las certificaciones números 7 y 8, por sus importes respectivos de 285.658 y 2.512 pesetas, correspondientes a la obra número 7-C del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985, denominada ensanche de la carretera de Boceguillas o Maderuelo, tramo 1.° (2.ª fase), y ampliación contractual.

11.—Aprobación y abono de la certificación número 4, por su importe de 262.743 pesetas, correspondiente a las obras de ensanche de la carretera de Boceguillas a Maderuelo (tramo 2.° y ampliación contractual), incluidas con el número 8-C en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985.

12.—Aprobación y pago de las certificaciones números 1 y 2, por sus respectivos importes de 5.749.508 y 3.833.006 pesetas, correspondientes a las obras de tratamiento superficial en la carretera de La Salceda a Sepúlveda (kilómetros 24,240 al 30,700), del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986-1987.

13.—Aprobación y abono de las certificaciones números 1 y 2, por sus importes respectivos de 7.694.784 y 5.129.856 pesetas, correspondientes a las obras de tratamiento superficial de la carretera número 112, de la C-603 a Aguilafuente, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986-1987.

14.—Aprobación y pago de las certificaciones números 1 y 2, por sus importes respectivos de 3.036.644 y 361.068 pesetas, correspondientes a las obras de enlace de las correteras N-601 de El Henar, de Bahabón, de Peñafiel y de Olombrada (1.ª fase), del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985.

15.—Aprobación y abono de la certificación número 1, por su importe de 801.746 pesetas, correspondiente a las obras de ensanche de la carretera de Varverde del

Majano a Marazuela (kilómetros 5 al 8), del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981.

16.—Enterada de comunicación de la Direccin General de Cooperación Local sobre asignación presupuestaria para el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987 y para el Plan de la Comarca de Acción Especial «Zona Nordeste» de igual año.

17.—Enterada del dictamen-propuesta sobre los criterios y normas de aplicación para la integración del Fondo de Cooperación Local como anexo de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987.

18.—Enterada de la revisión del Plan estratégico de una nueva fábrica de tableros aglomerados en Cuéllar y consignación presupuestaria.

19.—Encargar al Servicio de Vías y Obras la redacción de un plan extraordinario de conservación de las carreteras provinciales al objeto de incluirlo en la solicitud de ayudas al FEDER.

20.—Encargar a la Empresa «Obras Técnicas Petrolíferas Españolas, S. A.», de Madrid, la actualización del proyecto básico del gasoducto Santo Tomé del Puerto-Segovia.

21.—Petición al Ministerio de Economía y Hacienda de aclaración de la Orden ministerial de 26 de febrero de 1986 sobre rescisión de la encomienda a esta Diputación del Servicio de Recaudación de las antiguas Contribuciones e Impuestos del Estado con efectos de 31 de diciembre de 1986.

22.—Conformidad a propuesta del Recaudador titular de la Zona de Santa María de Nieva para cubrir la plaza de Auxiliar de Recaudación, vacante en la Zona.

23.—Enterada de nombramiento del señor Presidente de la Corporación como miembro de las Subcomisiones de Hacienda y Recaudación y de Pequeños Municipios de la Federación Española de Municipios y Provincias.

24.—Jubilación forzosa, por cumplimiento de la edad reglamentaria, del funcionario provincial don Victoriano Bermejo Llorente.

25.—Nombramiento de funcionarios en propiedad, a propuesta de los respectivos tribunales calificadores, para ocupar plazas incluidas en la Oferta de Empeo Público de 1985.

26.—Concesión de gratificaciones a diversos funcionarios de la Corporación por servicios extraordinarios prestados.

27.—Concesión de gratificaciones especiales a Cuidadores del Hospital Psiquiátrico por la realización de servicios extrahospitalarios de recogida de enfermos.

28.—Desestimación de petición de revisión de indemnización de ayuda por comida solicitado por el Comité de Representantes del Personal de Vías y Obras y enterado de la consulta evacuada por la Delegación Provincial de Hacienda sobre tratamiento fiscal de dicha indemnización.

29.—Enterada de firma de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España para financiación del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986-1987 y el de la Comarca de Acción Especial «Zona Nordeste» (anualidad 1986), por importe de 223.050.000 pesetas.

30.—Resolución de relamaciones de diversos contratistas en relación con repercusión del IVA sobre facturas y certificaciones de obra correspondientes a contratos perfeccionados antes de la vigencia del impuesto referido.

31.—Aprobar la revisión de precios del contrato de transporte de Centros Asistenciales dependientes de esta Diputación.

32.—Hacer efectiva al Centro Asociado, en Segovia, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la cantidad de 2.500.000 pesetas, como aportación de esta Diputación al cuarto trimestre de 1986.

33.—Aprobación y pago de diversas certificaciones de obras.

34.—Aprobación de justificantes de subvenciones concedidas por la Corporación provincial y pago de las mismas.

35.—Aprobación y pago de facturas correspondientes a servicios y suministros diversos.

36.—Adquirir una máquina de escribir electrónica para el Servicio de Depositaría.

37.—Enterado de la firma de Convenio de esta Diputación con la Junta de Castilla y León para informatización de los Padrones Municipales de Habitantes de 1986.

38.—Abonar al Patronato de Residencia y Cursos del Palacio de Quintanar la cantidad de 1.375.000 pesetas, como aportación de esta Diputación al cuarto trimestre de 1986.

39.—Consignar en el Presupuesto General de la Corporación la cantidad de 25.000.000 de pesetas, a conceder a la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar para la nueva industria de tableros aglomerados.

40.—Enterado de recurso de reposición interpuesto por la Presidencia contra liquidación del Recargo Provincial del Impuesto de Tráfico de Empresas e Impuestos Especiales de 1985.

41.—Enterado de petición formulada a los Parlamentarios de la provincia para modificación o enmiendas al artículo 57.6 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987.

42.—Enterado de comunicación de la Dirección General de la Energía respecto a sobreseimiento del expediente de revisión de la Orden ministerial de 9 de mayo de 1985, sobre canon de energía eléctrica.

43.—Abonar a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia la cantidad de 4.560.231 pesetas, como aportación de esta Diputación a los gastos del Colegio Universitario «Domingo de Soto», correspondientes al tercer trimestre del año actual.

44.—Aprobación del pliego de condiciones que ha de regir en la contratación direta para la adjudicación del suministro de mobiliario para la oficina de Asistencia y Asesoramiento a municipios en Cuéllar.

45.—Adquirir diverso material de escritorio para la oficina de Asesoramiento y Asistencia a municipios de Cuéllar.

46.—Aprobar las certificaciones números 1 a 7 de las obras de rehabilitación del Palacio Provincial, por su importe total íntegro de 36.473.349 pesetas.

47.—Ruegos y preguntas: No se formularon.

A propuesta de la Presidencia y previa justificación, se declararon de urgencia y resolvieron los tres siguientes asuntos:

U-1.—Consignar en el Presupuesto General de la Corporación la cantidad de 5.001.000 pesetas, para hacer frente al desembolso por ampliación de capital de Gestión Urbanística de Segovia, S. A.

U-2.—Prestar conformidad al expediente de modificaciones de crédito en el Presupuesto General de la Corporación.

U-3.—Testimonio de condolencia por el fallecimiento de doña Pilar Solana, madre del Diputado Provincial don Jesús Bravo Solana.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que el acta correspondiente podrá ser examinada por cualquier interesado en la Conserjería del Palacio Provincial.

Segovia, 10 de diciembre de 1986.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.—V.° B.°: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

4422

Juzgado de Primera Instancia número 8, de Madrid

EDICTOS

EL MAGISTRADO-JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO OCHO, DE MADRID.

HAGO SABER: Que a virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 443/86, promovido por el Banco Cantábrico, S. A., contra don Pedro Carranza Martín, domiciliado a efectos de este procedimiento en Madrid, calle General Margallo, número 27, se saca a pública subasta la finca hipotecada que se dirá, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, a las ONCE HORAS de la mañana, con las condiciones siguientes:

1.ª Se celebrará por primera vez el día DIECISIETE DE FEBRERO próximo, sirviendo de tipo la cantidad de CATORCE MILLONES DE PESETAS fijadas por las partes en la escritura de hipoteca. Por segunda vez, en su caso, con rebaja de un 25 por 100, el día VEINTICUATRO DE MARZO, y por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día VEINTIOCHO DE ABRIL próximo, y también a las ONCE HORAS de la mañana.

2.ª Si por causas de fuerza mayor no pudiera celebrarse en los días señalados se verificará al día siguiente o siguientes hábiles a los mismos.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el veinte por ciento por lo menos de los aludidos tipos, no admitiéndose postura alguna inferior a los mismos y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª La aprobación del remate de la tercera subasta, en su caso, se verificará conforme previene la regla 12 del citado artículo 131.

5.ª Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, subrogándose en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.ª)

6.ª La certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, se halla unida a autos, donde podrá examinarse.

Bienes objeto de subasta

«Parcela 380, de la primera fase del complejo urbanístico «Los Angeles de San Rafael», en El Espinar; que linda: Norte, parcela 378 y zona verde; Sur, calle París; Este, parcela 379, y Oeste, parcela 281. Superficie 925 metros cuadrados. En la que hay construido un hotel compuesto de planta semisótano, baja y primera. En la baja, de 114 metros cuadrados, está ubicado el hall, salón, comedor, oficio, cocina, aseo para señores y otro para servicio y una habitación; en la planta primera, de 109 metros cuadrados, existe un vestíbulo, tres cuartos de baño, seis dormitorios y amplias terrazas. El resto de la parcela, a jardín. La planta semisótano, de 81,80 metros cuadrados, va el garaje para dos coches, dependencia para servicios de jardinería y otra para los de calefacción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 2.513, libro 88 de El Espinar, folio 146, finca 7.340.»

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación por lo menos en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, expido el presente, en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—E/. El Magistrado-Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4456

EL MAGISTRADO-JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO OCHO, DE LOS DE MADRID.

HAGO SABER: Que a virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 569/85-J, promovido por «Corporación Hipotecaria Bancobao, S. A.», contra don Angel Tordesillas Salvador y doña Clementina Martínez Jimeno, domiciliados en Madrid, calle Barrafón, número 8, se saca a pública subasta la finca hipotecada, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, en los días y con las condiciones siguientes:

1.ª Se celebrará esta segunda subasta el día VEINTICUATRO DE FEBRERO próximo, a las ONCE HORAS de la mañana, sirviendo de tipo la cantidad de pesetas 7.125.000 que resulta de haber rebajado un 25 por 100 el de la primera, y por tercera vez, sin sujeción a tipo, en su caso, el día VEINTICUATRO DE MARZO, a igual HORA DE LAS ONCE.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el veinte por ciento por lo menos de aludidos tipos, no admitiéndose postura alguna inferior a los mismos y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, subrogándose en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.ª)

4.ª La certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta, se halla unida a autos, donde podrá examinarse.

5.ª La aprobación del remate de la tercera subasta, en su caso, se verificará conforme a la regla doce de dicho artículo

Bienes objeto de subasta

Parcela 354, en El Espinar, «Residencial Los Angeles de San Rafael»; de 2.600 metros cuadrados, y en medición reciente, 2.551 metros cuadrados; que linda: Norte, parcelas 353 y 355; Sur, Avenida de Francia; Este, Avenida de Francia, y Oeste, zona verde. Sobre parte de la parcela se ha construido una vivienda unifamiliar de 161,01 metros cuadrados distribuidos en comedor-estar, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, hall, pasillo y el resto destinado a jardín. Cuota: 2,551 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia tomo 3.039, libro 160 de El Espinar, folio 46, finca 7.314, inscripción quinta.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación por lo menos en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, expido el presente, en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—E/. El Magistrado-Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

4360

Ayuntamiento de Riaza

Anuncio de subasta de leñas

Debidamente autorizado por la Jefatura Provincial de Montes, se anuncia primera subasta de los aprovechamientos de leñas de los montes números 60, 81 y 250 del Catálogo de Utilidad Pública, año forestal 1987, que se celebrarán en esta Casa Consistorial al siguiente día hábil después de transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en

el Boletín Oficial de la provincia, con arreglo a los siguientes datos:

MONTE NUMERO 60

Número de hectáreas: 5,5. Peso aproximado de leñas: 300 Tm. (600 estéreos). Tasación de la Tm. de leñas: 1.200 pesetas. Tasación total del aprovechamiento: Pesetas 360.000.

MONTE NUMERO 81

Cuartel C, tranzón 20. Número de hectáreas: 42. Peso aproximado de leñas: 700 Tm. (1.400 estéreos). Tasación de la Tm. de leñas: 1.200 pesetas. Tasación total del aprovechamiento: 840.000 pesetas. Modalidad de enajenación: En pie, a riesgo y ventura.

MONTE NUMERO 250

Cuartel C, tranzón 1. Número de hectáreas: 34. Peso aproximado de leñas: 960 Tm. (1.920 estéreos). Tasación de la Tm. de leñas: 1.200 pesetas. Tasación total del aprovechamiento: 1.152.000 pesetas. Modalidad de enajenación: En pie, a riesgo y ventura.

Plicas: Hasta las once horas del día señalado para las subastas.

Subastas: Monte número 81, a las doce horas; monte número 250, a las doce horas y treinta minutos, y monte número 60, a las trece horas.

Pliegos: Habrán de observarse los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Documentos a presentar: Resguardo de haber constituido la garantía provisional por importe del 2 por 100 del precio de tasación de cada uno de los aprovechamientos, documento nacional de identidad o fotocopia del mismo y declaración jurada a que se refieren los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el recibo de licencia fiscal de la actividad.

Modelo de proposición: El corriente para esta clase de aprovechamientos.

Impuestos: De conformidad con lo establecido en la Ley 30/85, corresponde ingresar a cargo del rematante el Impuesto sobre el Valor Añadido del importe de la adjudicación definitiva.

Segunda subasta: Caso de quedar desiertas estas subastas tendrán lugar las segundas, a los cinco días hábiles al de la celebración de las primeras y en iguales condiciones.

Riaza, a 11 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Jesús Ramos Martín.

4471

Ilmo. Ayuntamiento de Sepúlveda

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión del pasado día 9 de diciembre de 1986, se convoca subasta pública para la enajenación de ocho parcelas en Sepúlveda y pueblos agregados (Castrillo de Sepúlveda y Villar de Sobrepeña); a la vez se anuncia el pliego de condiciones aprobado en la misma sesión.

Número 1. CASTRILLO DE SEPULVEDA.—De 184 metros cuadrados, y que sus linderos son: Norte, calle Talanquera; Este, calle Talanquera; Sur, calle Nueva, y Oeste, doña Petra López de la Cruz.

Valorada en 92.000 pesetas.

Número 2. SEPULVEDA, «La Picota».—De 378 metros cuadrados, y que sus linderos son: Norte, terrenos municipales; Este, terrenos municipales; Sur, don Luciano García García, y Oeste, don Félix Albarrán Serna.

Valorada en 293.600 pesetas.

Número 3. VILLAR DE SOBREPEÑA.—De 227 metros cuadrados y sus linderos son: Norte, carretera de Sepúlveda a Cantalejo; Este, parcela de don Zoilo González; Sur, acceso a parcela de don Zoilo González, y Oeste, calle de Zumaque.

Valorada en 147.550 pesetas.

Número 4. VILLAR DE SOBREPEÑA.—De 135 metros cuadrados, y sus linderos son: Norte, Hros. de Marcelino Antoranz; Oeste, calle Zumaque; Sur, Hros. de don Higinio Barrio, y Oeste, don Clemente Tejedor.

Valorada en 87.750 pesetas.

Número 5. VILLAR DE SOBREPEÑA.—De 123 metros cuadrados, y sus linderos son: Norte, don Balbino Sanz; Este, don Mariano Barrio Velasco; Sur, vía pública (Camino de la Iglesia), y Oeste, vía pública (Camino de la Iglesia).

Valorada en 79.950 pesetas.

Número 6. VILLAR DE SOBREPEÑA.—De 225 metros cuadrados, y sus linderos son: Norte, acceso parcela de don Zoilo González; Este, parcela de don Zoilo González; Sur, parcela de don Petronilo Martín, y Oeste, calle Zumaque.

Valorada en 146.250 pesetas.

Número 7. CASTRILLO DE SEPULVEDA.—Cobertizo de 33,30 metros cuadrados, en mampostería, y sus linderos son todos a terrenos municipales contiguos a la carretera de Sepúlveda.

Valorada en 285.402 pesetas.

Número 10. VILLAR DE SOBREPEÑA.—De 1.500 metros cuadrados, y que sus linderos son: Norte, carretera de Sepúlveda a Cantalejo; Este, Hros. de don Manuel Martín; Sur, finca matriz, y Oeste, camino del Enebrón o Pasadera.

Valorada en 675.000 pesetas.

Garantías: Provisional, 3 por 100 sobre precio tipo; definitiva, 6 por 100 sobre adjudicación.

El expediente se hallará de manifiesto en Secretaría, en días y horas de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En Secretaría, en días y horas hábiles, durante los veinte siguientes, también hábiles, a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente a aquel en que finalice la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., con documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o en el de ..., acreditado con poder bastante), enterado del pliego de condiciones, el cual acepta íntegramente, para la enajenación, por subasta, de las parcelas en Sepúlveda y pueblos agregados, se compromete a pagar por la parcela número ..., la cantidad de ... (...) pesetas.

Adjunto resguardo de haber constituido fianza provisional de ... pesetas, así como documentación complementaria según pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Sepúlveda, a 16 de diciembre de 1986.—El Alcalde, José María Sacristán Lozoya.

4316

Ayuntamiento de Valseca

ANUNCIO

Por medio del presente se convoca concurso para la contratación de «Grupo Musical» que actuará durante los festejos de esta localidad en los meses de mayo y octubre.

Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría municipal, en el plazo de veinte días.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas serán los aprobados con carácter general en sesión de 5-12-1986.

Valseca, a 5 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

4468

CANTALEJO

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1986 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 29 de octubre de 1986, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	16.238.723
2	Impuestos indirectos	3.200.000
3	Tasas y otros ingresos	22.540.000
4	Transferencias corrientes	24.030.974
5	Ingresos patrimoniales	12.002.455
	B) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales ...	700.000
7	Transferencias de capital	101.260.158
8	Variación de activos financieros ...	191.880
9	Variación de pasivos financieros ...	25.897.319
	Total ingresos	206.061.509

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	29.403.427
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	36.785.200
3	Intereses	2.063.754
4	Transferencias corrientes	2.744.981
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	131.634.015
7	Transferencias de capital	851.238
9	Variación de pasivos financieros ...	2.578.894
	Total gastos	206.061.509

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cantalejo, a 4 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Manuel Agudíez Calvo.

4438

PINAREJOS

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1986 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 10 de noviembre de 1986, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	964.000
2	Impuestos indirectos	187.454
3	Tasas y otros ingresos	326.678
4	Transferencias corrientes	1.680.032
5	Ingresos patrimoniales	2.712.311
	B) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales ...	436.941
7	Transferencias de capital	1.820.000
	Total ingresos	8.127.416

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	3.054.316
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.798.000
3	Intereses	20.100
4	Transferencias corrientes	74.000
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	2.881.000
9	Variación de pasivos financieros ...	300.000
	Total gastos	8.127.416

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pinarejos, a 11 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

4518

GOMEZSERRACIN

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 1: 2.165.721. Capítulo 2: 800.000. Capítulo 4: 100.000. Capítulo 6: 4.500.000. Total: 7.564.721.

Aumentos.—Capítulo 1: 110.000. Capítulo 2: 900.223. Capítulo 4: 22.000. Capítulo 6: 1.116.948. Capítulo 9: 18.003. Total: 2.167.174.

Crédito definitivo.—Capítulo 1: 2.275.721. Capítulo 2: 1.700.223. Capítulo 4: 122.000. Capítulo 6: 5.616.948. Capítulo 9: 18.003. Total: 9.732.895.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gomezserracín, a 18 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

4510

FUENTE DE SANTA CRUZ

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1986 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 29 de noviembre de 1986, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	708.000
2	Impuestos indirectos	196.204
3	Tasas y otros ingresos	469.685
4	Transferencias corrientes	1.328.912
5	Ingresos patrimoniales	722.457
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales ...	250.000
7	Transferencias de capital	3.303.272
	Total ingresos	6.978.530

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	925.557
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.057.768
4	Transferencias corrientes	69.785
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	3.885.420
9	Variación de pasivos financieros ...	40.000
	Total gastos	6.978.530

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente de Santa Cruz, a 22 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Celestino Villoslada Casarrubios.

4517

CUBILLO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, artículo 446 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por la Corporación municipal el expediente de modificación de crédito número uno al presupuesto municipal ordinario del año actual, en la forma acordada en sesión de veinticuatro de noviembre último, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 2: 1.260.045. Capítulo 6: 2.600.000. Total: 3.860.045.

Aumentos.—Capítulo 2: 120.000. Capítulo 6: 864.800. Total: 984.800.

Crédito definitivo.—Capítulo 2: 1.380.045. Capítulo 6: 3.464.800. Total: 4.844.845.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cubillo, 22 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Celedonio Esteban de Andrés.

4509

VILLEGUILLO

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1986 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 26 de noviembre de 1986, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	356.000
2	Impuestos indirectos	112.250
3	Tasas y otros ingresos	1.000
4	Transferencias corrientes	576.456
5	Ingresos patrimoniales	2.376.323
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales ...	175.000
7	Transferencias de capital	1.800.000
	Total ingresos	5.397.029

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	820.983
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.189.000
4	Transferencias corrientes	71.170
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	315.876
7	Transferencias de capital	3.000.000
	Total gastos	5.397.029

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villeguillo, a 23 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Andrés Sanz Torrejón.

4429

ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUELLAR

ANUNCIOS

La Corporación municipal, por acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 1986, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del PERI «Santa Clara».

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de Planeamiento.

Cuéllar, a 9 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Felipe Suárez Pérez.

4430

La Corporación municipal, por acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 1986, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización «Polígono Industrial».

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Cuéllar, a 9 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Felipe Suárez Pérez.

4481

ENTIDAD LOCAL MENOR DE BERNUY DE COCA

Anuncio de presupuesto general

Aprobado inicialmente el presupuesto de esta Corporación para el ejercicio de 1986 por acuerdo adoptado en sesión plenaria de 19 de noviembre de 1986, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quien legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Si en el plazo de exposición al público no se presentasen reclamaciones, el presupuesto quedará defintivamente aprobado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 446.1 del Real Decreto legislativo 781/1986. Por lo que se publica para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 112 de la Ley 7/1985 y 446.3 del Real Decreto legislativo 781/1986, el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	25.000
4	Transferencias corrientes	115.000
5	Ingresos patrimoniales	344.061
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	780.000
	Total ingresos	1.264.061

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	100.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	384.061
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	780.000
	Total gastos	1.264.061

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bernuy de Coca, a 17 de diciembre de 1986.—El Alcalde Pedáneo, Juan Vidal Sanz López.

4400

CANTIMPALOS

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 116 de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1985, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Cantimpalos, a 12 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Pedro Matarranz.

4417

Ayuntamiento de La Losa

EDICTOS

Don César Vallejo López solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nave garaje en La Losa, sito en calle la Iglesia.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

La Losa, a 24 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Fernando Mantecas.

4416

Don Jesús Pacheco del Barrio solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar en La Losa, sito en calle Real, s/n.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

La Losa, a 24 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Fernando Mantecas.

4415

Don José Fernández Vicioso solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén en La Losa, sito en calle Rancho, s/n.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

La Losa, a 24 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Fernando Mantecas.

4414

Hermanos Moral Arribas solicitan licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de productos agrarios en La Losa, sito en calle San Pedro.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

La Losa, a 24 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Fernando Mantecas.

4339

Ayuntamiento de Bernardos

ANUNCIOS

A instancia de don Angel Centeno Sánchez se tramita expediente de devolución de fianzas definitivas que en su día depositó en este Ayuntamiento para responder de las siguientes obras:

«Construcción de nave almacén.»

«Ampliación de pista polideportiva.»

Por importes de 130.000 y 30.000 pesetas, respectivamente.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Bernardos, a 9 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Daniel Postigo.

4428

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 450 y 446.3 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 2 en el presupuesto ordinario de 1986, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 1-182: 201.960. Capítulo 2-222: 500.000. Capítulo 2-254: 600.000. Capítulo 2-257: 2.300.000. Capítulo 2-258: 900.000. Cap. 4-421: 120.000.

Aumentos.— Capítulo 1-182: 3.338. Capítulo 2-222: 300.000. Capítulo 2-254: 300.000. Capítulo 2-257: 200.000. Capítulo 2-258: 500.000. Capítulo 4-421: 30.000.

Crédito definitivo.—Capítulo 1-182: 205.298 Capítulo 2-222: 800.000. Capítulo 2-254: 900.000. Cap. 2-257: 2.500.000. Capítulo 2-258: 1.400.000. Capítulo 4-421: 150.000.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bernardos, a 15 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Daniel Postigo.

4469

PUEBLA DE PEDRAZA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 450.3 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público que este Ayuntamiento, en sesión del Pleno municipal de fecha 11 de diciembre de 1986, aprobó la modificación suplementaria de créditos número 1 por medio de superávit del ejercicio anterior en el presupuesto ordinario de 1986.

Lo que se hace público para que los interesados puedan presentar alegaciones o sugerencias durante el plazo de quince días hábiles.

Puebla de Pedraza, a 16 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Mariano Esteban Diego.

4437

ENTIDAD LOCAL MENOR DE CARBONERO DE AHUSIN

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, se hace público que el presupuesto de esta entidad ha quedado aprobado definitivamente al no presentarse reclamación alguna, conforme al resumen por capítulos que se publicó en este Boletín en su número 142, de 26 de noviembre, con el número marginal 3.964.

Carbonero de Ahusín, a 16 de diciembre de 1986.—El Alcalde Pedáneo.

4419

Ayuntamiento de Mozoncillo

EDICTO

Solicitado por don Ricardo Ballesteros Ballesteros, vecino de Aguilafuente (Segovia), la devolución de la fianza definitiva que en su día constituyó para responder de la subasta del lote primero de maderas del monte número 154 del Catálogo, de los propios de este Ayuntamiento, correspondiente al año de 1985; se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigle; transcurridos los cuales se procederá al pago de la devolución de referencia.

Mozoncillo, a 13 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Horacio Herranz.

4495

Ayuntamiento de Riaza

ANUNCIOS

Solicitada por don Eusebio Torres Baeza la devolución de la fianza impuesta para responder de los festejos taurinos de esta localidad en las fiestas patronales del año actual, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Riaza, a 19 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Jesús Ramos Martín.

4494

Conforme se dispone en el artículo 110, letra f), del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se abre información pública, por término de quince días, de la cesión acordada por la Corporación municipal del edificio «Residencia de Ancianos» al Patronato Fundación «Residencia de Ancianos».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Riaza, a 16 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Jesús Ramos Martín.

4450

Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por don Rufino Rodríguez Vargas, vecino de Valladolid, las devoluciones de las fianzas constituidas para responder de los siguientes aprovechamientos forestales:

Maderas.

— Monte 48, lote 10, año 1979: 18.980 pesetas.
— Monte 48, lote 1, año 1980: 16.290 pesetas.
— Monte 48, lote 4, año 1980: 63.012 pesetas.
— Monte 48, lote 8, año 1980: 42.110 pesetas.
— Monte 48, lote 7, año 1981: 24.350 pesetas.
— Monte 32, lote 2, año 1982: 19.350 pesetas.
— Monte 48, lote 8, año 1982: 12.100 pesetas.
— Monte 48, lote 12, año 1982: 32.679 pesetas.

Se expone al público por el tiempo reglamentario, a fin de oír las oportunas reclamaciones.

Cuéllar, a 13 de diciembre de 1986.—El Presidente, Felipe Suárez Pérez.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga, 8